

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Recibido: viernes 4 de septiembre de 2020, en el correo
 institucional: nhurtadg@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Hora: 2:00pm - Número de páginas: 19
 Natalia Hurtado Giraldo - Proceso Gestión Documental
 Correo remitente: <aabuitrago@hotmail.com>

ALVARO A. BUITRAGO CAYCEDO
Abogado
 Tel 8846011
 Cra 21 # 30-03 Of. 608
 Edf. S.C.A.
 Manizales.

SEÑOR:
JUEZ SEGUNDO MUNICIPAL CIVIL DE EJECUCIÓN DE MANIZALES.
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTÍA.

Demandante: FONDO ROTATORIO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS

Demandada: YAMILE CUERVO MORALES
Radicado: 2019-444 (ANTES DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES).

ALVARO ANDRES BUITRAGO CAYCEDO, actuando en calidad de apoderado especial de la parte actora dentro del proceso de la referencia, de conformidad con el numeral 4º del artículo 446 del C.G.P. y del Art.111 de la Ley 510 de 1999, me permito aportar la reliquidación del crédito.

Periodo de liquidación Desde Nov.13/2019 Hasta Sep.03/2020

Valor del crédito **\$ 74.773.577,00**

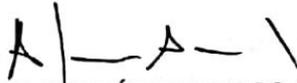
Resolución Anual	Vigencia Mensual	Tasa Anual	Porcentaje Mensual	Tasa mora mensual	Días a Aplicar	Intereses en Pesos	Abonos Imputados	Saldo
								\$ 74.773.577,00
1474/19	nov-19	19,03	1,59	2,379%	18	\$ 1.067.205,88		\$ 75.840.782,88
								\$ 75.840.782,88
1603/19	dic-19	18,91	1,58	2,364%	30	\$ 1.767.460,43		\$ 77.608.243,30
								\$ 77.608.243,30
1768/20	ene-20	18,77	1,56	2,346%	30	\$ 1.754.375,05		\$ 79.362.618,35
								\$ 79.362.618,35
0094/20	feb-20	19,06	1,59	2,383%	30	\$ 1.781.480,47		\$ 81.144.098,83
							\$ 3.000.000,00	\$ 78.144.098,83
0205/20	mar-20	18,95	1,58	2,369%	30	\$ 1.771.199,11		\$ 79.915.297,93
								\$ 79.915.297,93
0351/20	abr-20	18,69	1,56	2,336%	30	\$ 1.746.897,69		\$ 81.662.195,62
								\$ 81.662.195,62
0347/20	may-20	18,19	1,52	2,274%	30	\$ 1.700.164,21		\$ 83.362.359,83
								\$ 83.362.359,83
0505/20	jun-20	18,12	1,51	2,265%	30	\$ 1.693.621,52		\$ 85.055.981,35
								\$ 85.055.981,35
0605/20	jul-20	18,12	1,51	2,265%	30	\$ 1.693.621,52		\$ 86.749.602,87
								\$ 86.749.602,87
0685/20	ago-20	18,29	1,52	2,286%	30	\$ 1.709.510,90		\$ 88.459.113,77
								\$ 88.459.113,77
0769/20	sep-20	18,35	1,53	2,294%	3	\$ 171.511,89		\$ 88.630.625,67

				Total Intereses	\$16.857.048,67	\$ 3.000.000,00	\$ 88.630.625,67

RESUMEN

Capital	\$74.773.577,00
Más intereses moratorios	\$16.857.048,67
Capital e intereses	\$91.630.625,67
Menos total abonos	\$3.000.000,00
Total capital más intereses	\$88.630.625,67
Más intereses moratorios anteriores	\$15.529.898,23
Capital e intereses	\$104.160.523,90
Más costas procesales	\$4.726.370,00
TOTAL ADEUDADO	\$108.886.893,90

Atentamente,



ALVARO ANDRÉS BUITRAGO CAYCEDO.
 C.C. 10.288.322 de Manizales
 T.P. 96.410 del C. S de la J.

ALVARO A. BUITRAGO CAYCEDO

Abogado

Tel 8846011

Cra 21 # 30-03 Of. 608

Edf. S.C.A.

Manizales.

SEÑOR:

JUEZ SEGUNDO MUNICIPAL CIVIL DE EJECUCIÓN DE MANIZALES.

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTÍA.

Demandante: FONDO ROTATORIO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS

Demandada: YAMILE CUERVO MORALES

Radicado: 2019-444 (ANTES DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES).

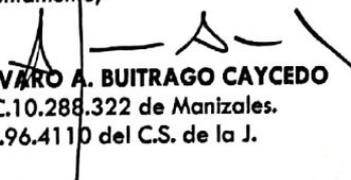
ALVARO ANDRES BUITRAGO CAYCEDO, apoderado de la parte actora dentro del proceso de la referencia, conformidad con el Numeral 4° del artículo 444 del C.G.P., me permito presentar el avalúo del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No.100-110235 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Manizales, Caldas y con ficha catastral número 107000002260023000000000, el cual, a la fecha se encuentra debidamente embargado y secuestrado.

En aplicación de la fórmula establecida en el Numeral 4° del artículo 444 del C.G.P., tenemos que el inmueble presenta para la vigencia 2020 un avalúo catastral de (\$49.721.000), es decir, que incrementado en un 50%, esto es, en la suma de (\$24.860.500), da como resultado un avalúo de (\$74.581.500). Adjunto factura Impuesto Predial Unificado No.205212857 expedido por el Municipio de Manizales, donde se evidencia el avalúo catastral para la vigencia 2020.

Dado lo anterior, se evidencia que la fórmula establecida por el C.G.P. no es idónea para establecer el valor comercial real del inmueble toda vez que la demandada lo adquirió por compraventa a través de la escritura pública No.62 del 19 de enero de 2017 de la Notaria Primera de Manizales, por un valor igual a (\$82.000.000), y dado que a la fecha el inmueble se ha valorizado por diversos factores socio económicos como se refleja en el avalúo comercial elaborado por el señor WILLIAM FERNADO RIOS VARGAS, identificado con la cédula de ciudadanía No.10.287.615 y Registro Abierto de Avaluadores AVAL-10.287.615, el cual, arrojó como resultado un valor comercial de **CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES NOVENTA MIL PESOS MCTE. (\$141.090.000).**

Así las cosas, de conformidad con el Numeral 4° del artículo 444 del C.G.P., solicito respetuosamente al Despacho tener como avalúo del inmueble aprisionado, el elaborado por la profesional especializada que se adjunta al presente escrito, toda vez que está ajustado a la realidad comercial del momento.

Atentamente,


ALVARO A. BUITRAGO CAYCEDO
C.C.10.288.322 de Manizales.
T.P.96.4110 del C.S. de la J.



MUNICIPIO DE MANIZALES
NIT. 890.801.053-7

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

No. **205212857**

FICHA CATASTRAL 10700000226002300000000		FICHA ANTERIOR 10702260023000		PAGUE EN BANCOS O CORPORACIONES	
NOMBRE DEL PROPIETARIO YAMILE CUERVO MORALES		NIT o C.C. 30307930		Nro. PROPIETARIOS 1	
DIRECCIÓN DE PREDIO C 82A 38 04		ÚLTIMA RESOLUCIÓN		PERÍODO FACTURADO 1 2020	
DIRECCIÓN DE ENTREGA C 82A 38 04					
AVALUO 49.721.000,00	% o I.P.U. 5,50	DEST. ECONÓMICA 008	ESTRATO 3		
I.P.U. 45.577,00	RECARGO I.P.U. 47.135,00	SALDO ANTERIOR 511.194,00	VALOR DESCUENTO 0,00		
CORPOCALDAS 16.573,00	RECARGO CORPOCALDAS 21.428,00	TOTAL PERIODO 130.713,00	VALOR OTRO DESCUENTO		
NOTAS PENDIENTES 0,00	FEC. VENCIMIENTO 18/03/2020	TOTAL A PAGAR 641.907,00			

NUEVA DIRECCIÓN: EDIFICIO LEONIDAS LONDOÑO (primer piso)
Pago con tarjeta de crédito en Tesorería Municipal
Líneas atención Contribuyente 8720722 ext: 120, 133
MUNICIPIO DE MANIZALES
NIT. 890.801.053-7

IMPRESO: MARIA EUGENIA VARGAS

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

CONCEPTO	BIMESTRE_
TOTAL A PAGAR	641.907,00
DESCUENTO	0,00
OTRO_DESCUENTOS	

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

FECHA CONTROL	PER. FACTURADO	RECIBO
	1 2020	205212857
FICHA CATASTRAL	CONCEPTO	TOTAL FACTURADO
1 107000002260023000	BIMESTRE_	641.907,00



(415)7707228098279(8020)00000000000205212857(3900)0000641907(96)20200318

FAVOR NO SOBRESCRIBIR EL CÓDIGO DE BARRAS

MUNICIPIO DE MANIZALES
NIT. 890.801.053-7

IMPRESO POR: HUGUANO LÓPEZ - C.I. 11.038.174 - EDITORIAL ZARATA DE BOGOTÁ MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

INFORME DE AVALÚO COMERCIAL INMUEBLE URBANO

**CALLE 82A No. 38 - 04
BARRIO : LUSITANIA
MANIZALES - CALDAS**

**Propietario(s):
YAMILE CUERVO MORALES
C.C. 30.307.930**

**Avaluador
WILLIAM FERNANDO RIOS VARGAS
Avaluador Profesional - Reg. Abierto de Avaluadores
RAA: AVAL10287615**

Manizales - Caldas, Agosto de 2020

INFORME DE AVALÚO COMERCIAL INMUEBLE URBANO

WILLIAM F. RIOS VARGAS
BAA: AVAL40287815

1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 SOLICITANTE DEL AVALÚO: FONDO ROTATORIO DE LA VIVIENDA (I.L.C.)		1.2 REGIONAL (CIUDAD): MANIZALES - CALDAS
1.3 Fecha de visita: 10/03/2020	1.4 Fecha de Informe: 15/08/2020	1.5 Tipo de Inmueble: Vivienda familiar
1.6 Localización: Inmueble ubicado en el área urbana del municipio de Manizales-Caldas, barrio Lusitania cercano al Aeropuerto La Nubla, lote esquinero en la Calle 82A con Carrera 38.		
1.7 Dirección: Calle 82A No. 38 - 04	1.8 Urbaniz./Barrio: Lusitania	1.9 Estrato: (3)
1.10 Ciudad ó Municipio: Manizales - Caldas	1.11 Destinación actual del inmueble: Residencial	
1.12 Documentos suministrados para el avalúo:		
1. Certificado de Tradición y Libertad 2. Escritura Pública No. 62 del 19-01-2017, Notaría Primera de Manizales - Caldas 3. Factura de Impuesto Predial Unificado (2020).		

2. TITULACIÓN

2.1 Propietario(s): » YAMILE CUERVO MORALES C.C. 30.307.930	2.2 Título de adquisición: Escritura Pública No. 62 del 19-01-2017, Notaría Primera de Manizales - Caldas.
2.3 Matrícula Inmobiliaria: 100-110235	2.3.1 Fuente: Certificado de Tradición y Libertad
2.4 Registro Catastral: 170010107000002260023000000000	2.4.1 Fuente: Certificado de Tradición y Libertad - Impuesto Predial

3. CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR

3.1 Características del sector de localización:		
Zona de localización con desarrollo activo, vías pavimentadas de circulación en ambos sentidos, viviendas estables de características heterogeneas construidas en materiales mixtos resistentes diversos (bloque, ladrillo, ferroconcreto, otros), buena cobertura de servicio públicos y comunales. En el sector se ubican edificaciones con tipología reciente y moderna de construcción unifamiliar y multifamiliar en conjunto cerrado habitacional.		
3.2 Delimitación del Sector Catastral	3.3 Sectores Catastrales Próximos	
Sectores circunvecinos: Barrios La Florida, San Marcel, La Enea, La Alhambra, otros.	El inmueble se encuentra inscrito dentro de la Comuna Tesorito (Antes Comuna 7).	
3.4 Actividades predominantes del sector	3.5 Tipos de Edificación del sector	
Sector de vocación residencial, con algunas edificaciones destinadas a la actividad comercial menor de bienes y servicios.	Predominan residencias familiares de 1, 2 y 3 plantas construidas en material (bloque/ladr. y ferroconcr.). Existen cercanamente algunas viviendas y edificios de apartamentos con construcciones de tipología moderna y finos acabados.	
3.6 Edificaciones importantes del sector	3.7 Vías de acceso	3.8 Transporte público
Aeropuerto La Nubla, Parque Cementerio Jardines de la Esperanza, Univers. Nal. Campus La Nubla, Clínica San Marcel, Bosque Popular El Prado.	Tomando la vía Panamericana hacia el barrio La Enea, llegando e ingresando al barrio Luisitania, hasta la Calle 8A con Cra 38. Vía Pavimentada.	Servicio de transporte público permanente, asistido por buses, busetas y taxis.
3.9 Actividad edificadora		
Zona de mediana-alta consolidación edificadora, siendo construcciones principalmente destinadas al uso habitacional y algunas con unidades locativas de comercio menor de carácter formal y no formal.		
3.9.1 Mercado de Soluciones Habitacionales:		
En el sector se detectan soluciones habitacionales en compraventa de vivienda usada y en inmuebles para alquiler (Principalmente casas).		
3.9.2 Perspectivas de Valorización:		
El crecimiento urbanístico de Manizales, la actividad constructiva de los últimos tiempos, la sanidad social del sector de localización y el mejoramiento la infraestructura vial y de servicios desde hace menos de 3 años favorecen la valorización permanente de los inmuebles de esta zona residencial.		

4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TERRENO

4.1 Identificación Urbanística:

Esta propiedad se ubica en un zona residencial periférica de la ciudad donde se desarrolla actividad constructiva y económica de la sociedad de estrato medio. La actividad urbanística se rige por viviendas con identificación de unidades residenciales construidas de dos y hasta tres plantas. Existen muy cercamente en predios del municipio de Villamaría - Caldas, algunos conjuntos habitacionales nuevos y de reciente construcción. La edificación en referencia fue realizada sobre terreno esquinero de pendiente inclinada y forma rectangular, el cual permitió desarrollar el lote en la construcción por niveles de varias unidades habitacionales.

4.2 Cabida Superficial: 66,00 m ²	4.2.1 Fuente : Certificado de Tradición - Escritura Pública
--	---

4.3 Linderos

Por el Norte: Con la Calle 82A en 6 m.

Por el Sur: Con el lote No. 01 en 6 m.

Por el Oriente: Con el lote No. 20 en 11 m.

Por el Occidente: Con la Carrera 38 en 11 m.

Por el Cenit N/A

Por el Nadir: N/A

4.3.1 Fuente : Inspección directa al inmueble y títulos de propiedad. (Los linderos se identifican plenamente en la E. P.)

4.4 Forma Geométrica: Rectangular	4.5 Frente: 6.0 m	4.6 Fondo : 11.0 m	4.7 Relación Frente-Fondo: 1.0 : 1.83
--------------------------------------	----------------------	-----------------------	--

5. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA CONSTRUCCIÓN

5.1 Generalidades:

Construcción de ubicación esquinera de tres niveles, edificación levantada en material resistentes (bloque de cemento, ladrillo y ferroconcreto), con frente sobre vía pública vehicular y con divisiones internas en varias unidades habitacionales independientes, igualmente con accesos independientes.

5.2 Area de construcción :

Se reportan 142 m² construidos totales (Fuente: IGAC).

5.3 Distribución General:

Piso 1 (Vivienda 1): Sala, comedor, tres alcobas, baño, patio de ropas.

Piso -1 (Vivienda 2): Sala, baño, cocina, alcoba.

Piso -1 (Viv. 3): Pasillo de acceso, dos alcobas, baño, cocina, patio ropas.

Piso -2 (Viv. 4): Sala-comedor, dos alcobas, cocina, baño, patio de ropas.

5.4 Edad de la edificación:

La edificación contempla un tiempo de construcción inicial de 27 años aproximadamente (Año 1993), teniendo adecuaciones y remodelaciones locativas menores a 10 años de edad. La vivienda en general se observa en muy buenas condiciones de mantenimiento, conservación y habitabilidad.

5.5 Especific. constructivas:

Cimentación en concreto reforzado, paredes en bloque cemento/ladrillo y ferroconcreto, revocadas/estucadas/pintadas (Lisas y rústicas), pisos en cerámica, cocinas sencillas / semintegrales con mesones en cerámica y acero inoxidable, baños en cerámica, cielos rasos en losa de concreto y tabilla de madera, puertas interiores en madercor, puertas y ventanas exteriores metálicas, cubierta general en teja ondulada de fibrocemento. Se cuenta con todas las redes e instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas para la disposición habitacional del inmueble.

5.6 Estado de conservación:

La construcción presenta buenas condiciones de iluminación y ventilación y su estado de conservación actual es bueno.

5.7 Equipamiento especial:

Gas domiciliario con contador solo en la vivienda No. 1.

5.8 Servicios Públicos :

Acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, televisión por cable, gas domiciliario, alumbrado, aseo.

6. CONSIDERACIONES GENERALES

El inmueble objeto de avalúo presenta buenas condiciones geo-estructurales y constructivas, con frente sobre vía pública y fácil acceso vehicular. Se ubica en zona de vocación residencial con mediana-alta consolidación urbanística y actualmente con valorización moderada pero permanente. Sector con buena demanda predial (coeficiente de comercialización moderado-alto), siendo esta una vivienda edificada en lote esquinero con materiales resistentes, estable y con buena distribución interna habitacional. El área construida del inmueble fue tomada del reporte oficial de la página Web de Catastro (Geoportal IGAC. Anexo).

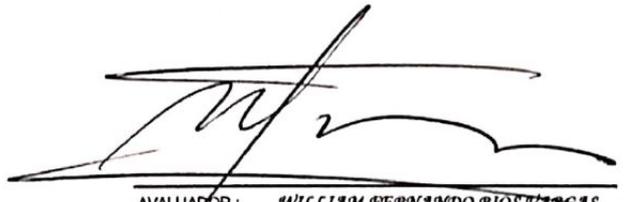
7. AVALÚO COMERCIAL

AREA	VALOR /m ²	VALOR TOTAL (\$)
7.2 TERRENO:		
66,00	\$ 750.000,00	\$ 49.500.000,00
SUBTOTAL		\$49.500.000,00
7.2 CONSTRUCCIONES:		
142,00	\$ 645.000,00 (Prom Ponderado m2)	\$91.590.000,00
SUBTOTAL		\$91.590.000,00
VALOR TOTAL AVALÚO		\$141.090.000,00

...Valores estimados con base en Método Comparación o Mercado, M. Costo Reposición y ajuste de acuerdo a Estado / Vetustez (Tabla Fitto y Corvinni).
(Memoria de Cálculo).

VALOR EN LETRAS:

» CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES - NOVENTA MIL PESOS, M/CTE. «



AVALUADOR: *WILLIAM FERNANDO ROJAS VARGAS*
C.C.: 10.287.615 de Manizales.
R.N.A.: 3713 (Registro Nacional de Avaluadores)
RAA: AVAL-10287615
TELÉFONOS: Cel. 312-8242373
E-MAIL: wfr500@gmail.com

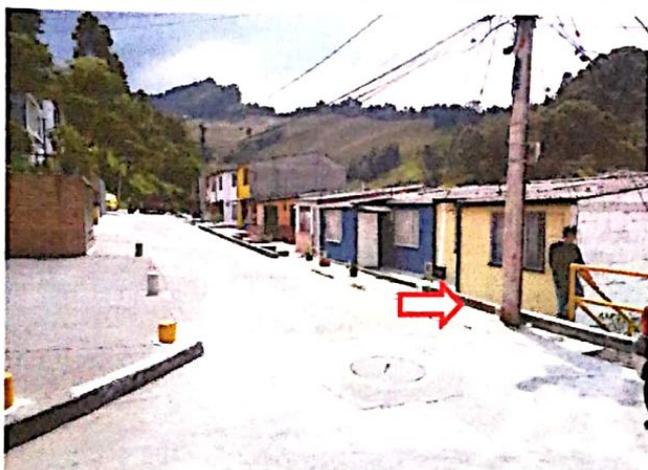
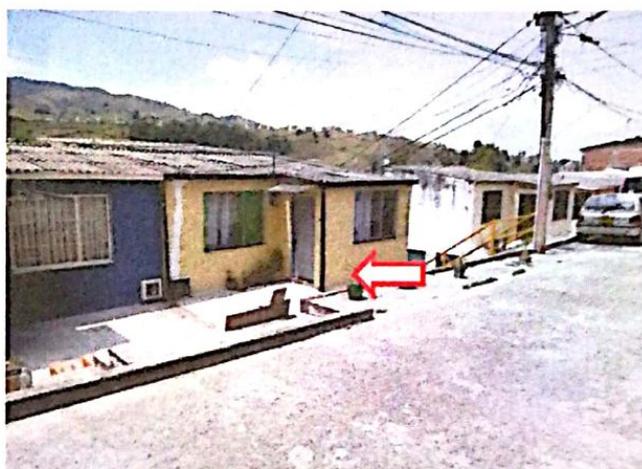
Anexos : » Descripción Fotográfica del Inmueble
» Localización Urbana del Inmueble (IGAC)
» Copia Certificado de Tradición y Libertad
» Copia Factura Impuesto Predial

INMUEBLE URBANO

CALLE 82A No. 38 - 04

BARRIO: LUSITANIA

MANIZALES - CALDAS



SECTOR DE LOCALIZACIÓN URBANÍSTICA - LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE

INMUEBLE URBANO

CALLE 82A No. 38 - 04

BARRIO: LUSITANIA

MANIZALES - CALDAS



VIVIENDA 1: SALA - COMEDOR - BAÑO

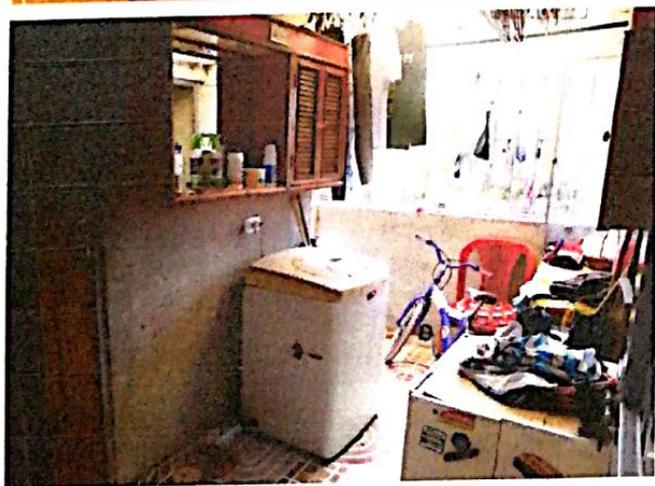


INMUEBLE URBANO

CALLE 82A No. 38 - 04

BARRIO: LUSITANIA

MANIZALES - CALDAS



VIVIENDA 1: ALCOBAS - COCINA - ÁREA DE ROPAS

INMUEBLE URBANO

CALLE 82A No. 38 - 04

BARRIO: LUSITANIA

MANIZALES - CALDAS



VIVIENDA 2: SALA - COCINA - ALCOBA - BAÑO



INMUEBLE URBANO

CALLE 82A No. 38 - 04

BARRIO: LUSITANIA

MANIZALES - CALDAS



VIVIENDA 3: PASILLO DE ACCESO - ALCOBAS - COCINA - BAÑO - ÁREA DE ROPAS

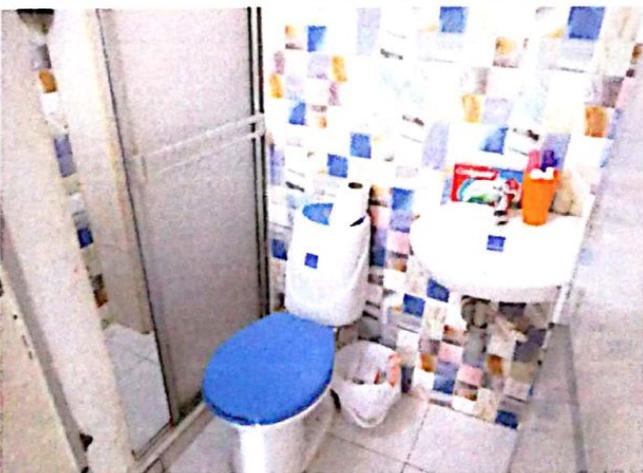
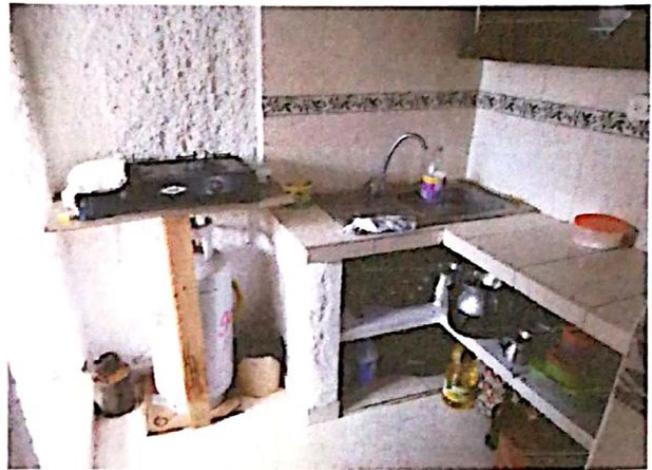
f

INMUEBLE URBANO

CALLE 82A No. 38 - 04

BARRIO: LUSITANIA

MANIZALES - CALDAS



VIVENDA 4: SALA - COCINA - ALCOBAS - BAÑO - ÁREA DE ROPAS

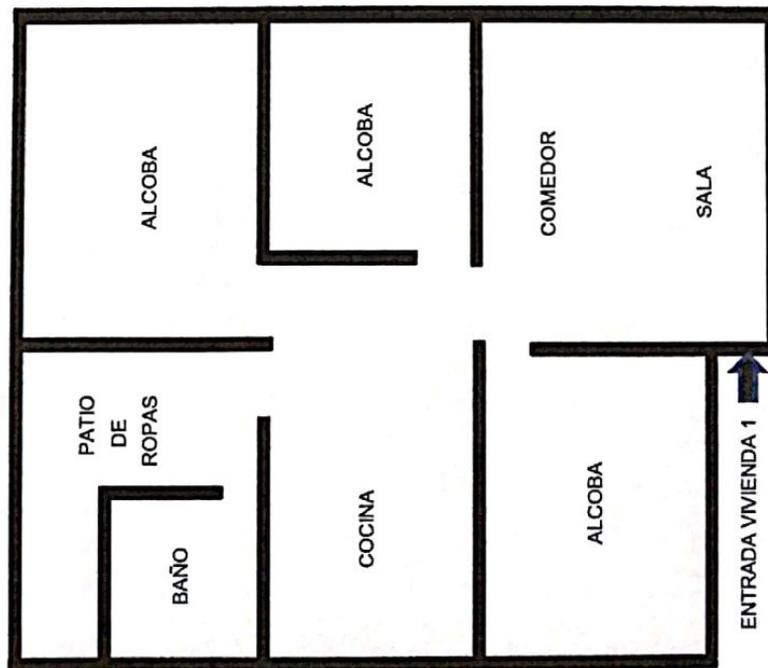
DISTRIBUCIÓN INMUEBLE

CALLE 82A No. 38 - 04

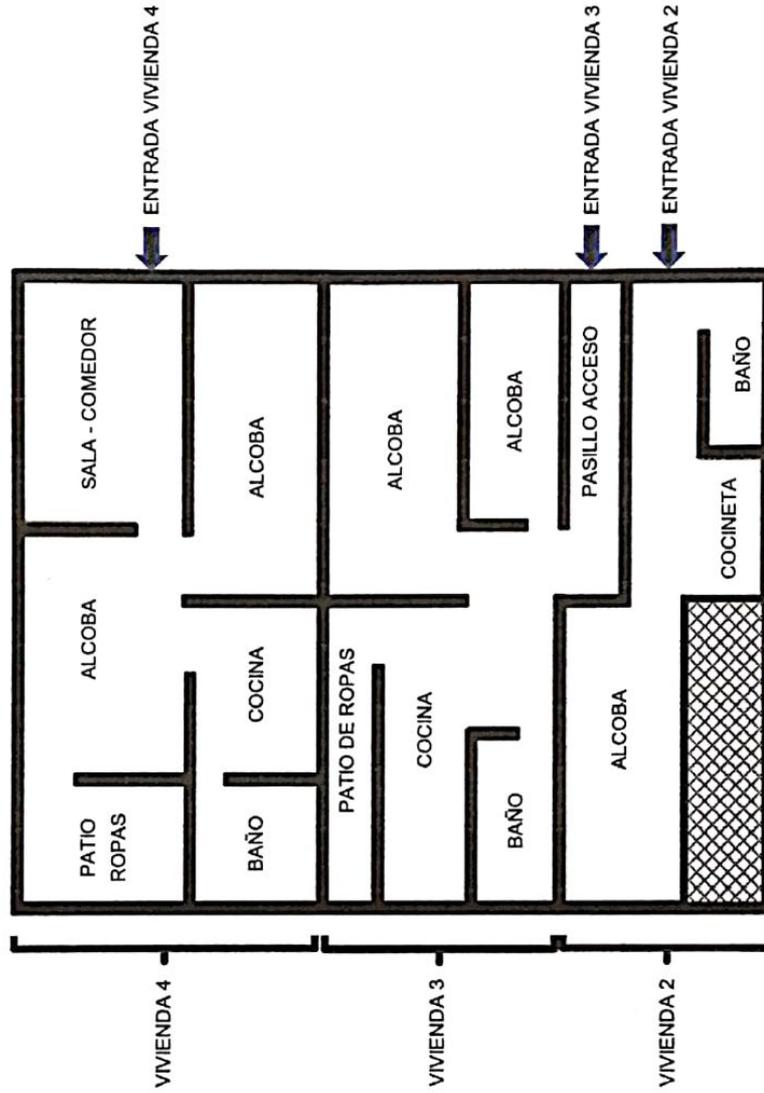
BARRIO: LUSITANIA

MANIZALES - CALDAS

PISO 1:



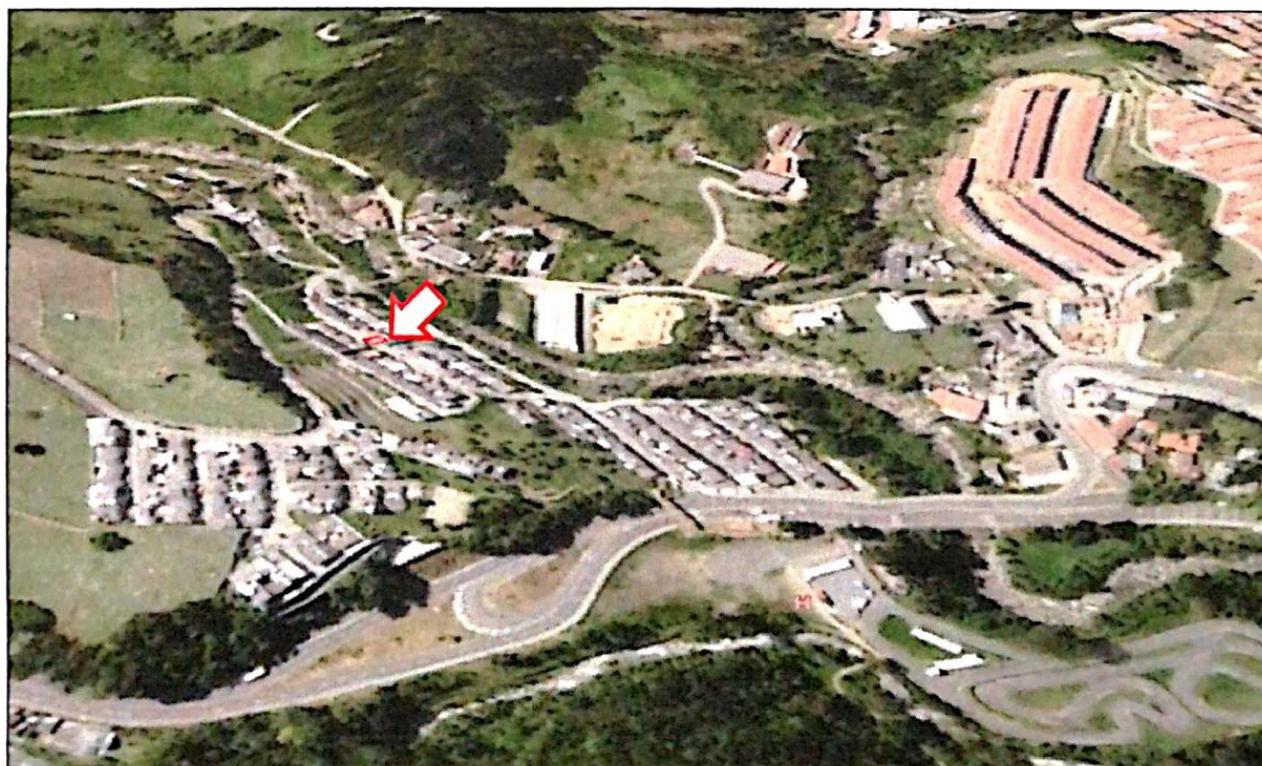
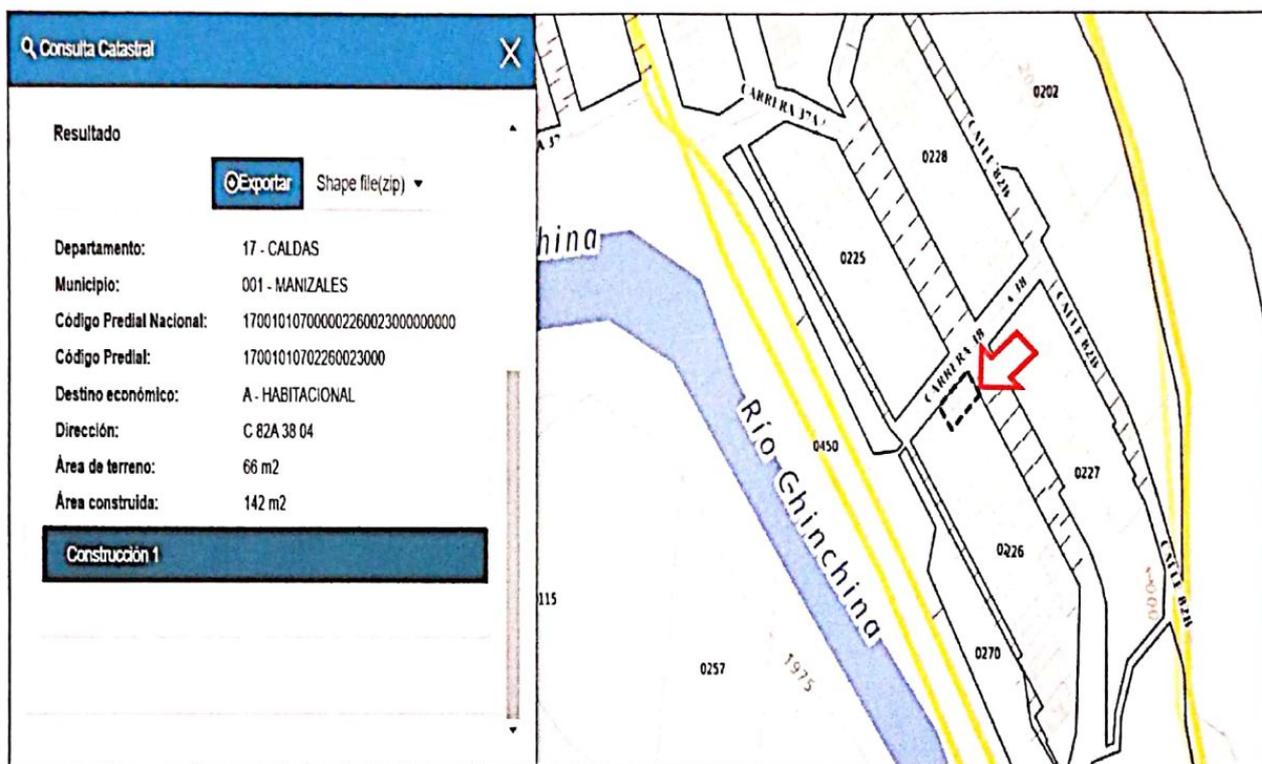
PISO -1 Y -2:



LOCALIZACIÓN INMUEBLE

CALLE 82A No. 38 - 04

(MANIZALES - CALDAS)





FIN de Validación: bc8f0af5



Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) WILLIAM FERNANDO RIOS VARGAS, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 10287615, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 29 de Noviembre de 2017 y se le ha asignado el número de evaluador AVAL-10287615.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) WILLIAM FERNANDO RIOS VARGAS se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos		
Alcance • Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.	Fecha 29 Nov 2017	Regimen Régimen de Transición
Categoría 2 Inmuebles Rurales		
Alcance • Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.	Fecha 29 Nov 2017	Regimen Régimen de Transición
Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección		
Alcance • Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.	Fecha 29 Nov 2017	Regimen Régimen de Transición
Categoría 10 Semovientes y Animales		
Alcance • Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.	Fecha 29 Nov 2017	Regimen Régimen de Transición



PIN de Validación: bc8f0af5



<https://www.raa.org.co>



Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Urbanos vigente hasta el 31 de Diciembre de 2020, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.
- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Rurales vigente hasta el 31 de Diciembre de 2020, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL RAA

Régimen de Transición Art. 6º párrafo (1) de la Ley 1673 de 2013

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: MANIZALES, CALDAS

Dirección: CALLE 11 28 - 67

Teléfono: 3128242373

Correo Electrónico: wfr500@gmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Ingeniero Agrónomo - La Universidad de Caldas.

Especialista en Gerencia de Mercadeo - Escuela de Administración en Negocios.

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) WILLIAM FERNANDO RIOS VARGAS, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 10287615.

El(la) señor(a) WILLIAM FERNANDO RIOS VARGAS se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN DE VALIDACIÓN

bc8f0af5



PIN de Validación: bc8f0af5



El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los tres (03) días del mes de Agosto del 2020 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Alexandra Suarez
Representante Legal